



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 4989/2018 por el que la arquitecta **Adriana Beatriz MAYORGA** eleva consideraciones referentes a su situación de revista en la cátedra de **MORFOLOGÍA II-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta ha presentado una exposición en relación a su estado de salud y atento a lo recomendado por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos – mediante copia que adjunta a fojas 4- se aconseja otorgar una reducción horaria en su dedicación docente,

Qué Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto, a partir del 4 de abril de 2018 y durante el presente ciclo lectivo, la carga anexa que la arquitecta **Adriana Beatriz MAYORGA (Legajo 23633)**, venía desempeñando en la cátedra de **MORFOLOGÍA II-A**, como parte de la Dedicación Exclusiva en su cargo de Profesora Asistente de la cátedra de **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I**, atento a la reducción horaria prescripta por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **576** - **2018.-**